Carcasí, Santander 08 de abril de 2027

Doctora.
JESICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ
Secretaria de Infraestructura
Gobernación de Santander

Asunto: **Solicitud de modificación No. 3 para el convenio cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE CARCASÍ PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar la Modificación de cantidades No. 3 en la ejecución del Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR.8481693, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE CARCASÍ PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

La presente solicitud obedece a que, una vez realizadas las visitas técnicas de campo y revisadas las cantidades la necesidad de armonizar las actividades pactadas en la modificación No. 02 contempladas con las condiciones reales s en los tramos intervenidos, con el fin de optimizar la inversión de los recursos y garantizar el cumplimiento adecuado del objeto del convenio dentro del contrato de obra ejecutado en el municipio.

Así mismo, se deja constancia que, posterior a una segunda visita técnica en campo realizada conjuntamente con el Ingeniero Reinaldo Castillo Parra, Supervisor Departamental; el Ingeniero Carlos Alberto Salinas Carvajal, Representante Legal de GRUPO SC INGENIEROS S.A.S.; y la Arquitecta Diana Carolina Lizcano Rodríguez, Secretaria de Planeación Municipal, se verificaron las cantidades ejecutadas y por ejecutar, evidenciándose la necesidad de ajustar cantidades para el cumplimiento integral del convenio, los cuales guardan correspondencia con las condiciones reales del corredor vial a intervenir, considerando la ubicación del municipio, su configuración topográfica y las variables técnicas propias del territorio, verificadas en la visita técnica de campo.

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicitamos se estudie y apruebe la modificación planteada, conforme a la normatividad vigente aplicable a los convenios interadministrativos.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus observaciones.

Atentamente,

GERARDO HARVEY DURAN CACERES
Alcalde Municipal
Carcasí, Santander

Anexo. Informe de modificación No. 03

ANEXO AL ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES No. 03 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8481693 - NUMERO INTERNO 3038-2025

CODIGO	AP-CCP-RG-44
VERSION	0
FECHA DE APROBACION	22/03/2023
PAGINA	1 DE 1

GOBERNACION DE SANTANDER	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.8481693**	
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL	**OBJETO :**	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE CARCASI PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LAS VIAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**
	VALOR:	**299.969.283,97**

ITEM	NORMA ESPEC	DESCRIPCION ITEM	UNID	CONDICIONES ORIGINALES			CONICIONES ULTIMA MODIFICACION		MENORES CANTIDADES		MAYORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS (PRESENTE ACTA)	
				CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
1,1		Desmonte y Limpieza en Zonas No Boscosas	Ha	3,00	591.828,00	1.775.484,00	4,14	2.450.167,92		-	0,15	88.774,20	4,29	2.538.942,12
1,2		Remoción Manual de Derrumbes Menores	m3	40,00	37.015,00	1.480.600,00	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,00
1,3		Limpieza a Mano de Cunetas, Zanjas y Descoles	ml	1390,67	11.052,00	15.369.725,62	84,25	931.079,69		-	2,81	31.091,80	87,06	962.171,49
1,4		Limpieza a Mano de Alcantarillas	und	120,00	158.630,00	19.035.600,00	29,00	4.600.270,00	1,00	58.630,00		-	28,00	4.441.640,00
1,5		Transporte de material de afirmado y provenientes de la excavación de la explanación y deslizamientos, para distancias mayores de mil metros (1,000 m)	m3-Km	75808,00	2.000,00	151.616.000,00	22604,40	5.208.800,00	3.311,70	6.623.400,00	-	-	19.292,70	38.585.400,00

		medidos a partir de cien metros (100 m)												
1,6		Remoción de Derrumbes a Maquina	m3	872,00	7.272,00	6.341.184,00	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,00
1,7		Poda de la parte aérea de árboles tipo IV	und	80,00	66.061,00	5.284.880,00	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,00
1,8		Conformación y compactación de calzada existente (no incluye material)	m2	9253,00	1.945,00	17.997.085,00	71760,00	139.573.200,00		-	704,00	5.259.280,00	74.464,00	144.832.480,00
1,9		Suministro, instalación y compactación de afirmado (no incluye transporte)	m3	838,83	96.645,00	81.068.725,35	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,00
									-	-	-	-		
NP 1		Instalación y compactación de recebo (no incluye transporte)	M3		10.255,00		2870,4	29.435.952,00		-	136,80	1.402.884,00	3.007,20	30.838.836,00
TOTAL COSTO DIRECTO						**299.969.283,97**		222.199.469,61		6.782.030,00		6.782.030,00		**222.199.469,61**
Administracion						**-**	29%	64.437.846,19	29%	1.966.788,70	29%	43.989.157,77	29%	**64.437.846,19**
Imprevistos						**-**	1%	2.221.994,70	1%	67.820,30	1%	1.516.867,51	1%	**2.221.994,70**
Utilidad						**-**	5%	11.109.973,48	5%	339.101,50	5%	7.584.337,55	5%	**11.109.973,48**
COSTO TOTAL DE LA OBRA						**299.969.283,97**		**299.969.283,97**		**9.155.740,50**		**9.155.740,50**		**299.969.283,97**
PMT														
PMA														
VALOR TOTAL DEL PROYECTO						**299.969.283,97**		**299.969.283,97**		**9.155.740,50**		**9.155.740,50**		**299.969.283,97**

DIAGNOSTICO REAL DE LA VIA A INTERVENIR

Los ajustes realizados a las cantidades contractuales obedecen a la verificación efectuada una vez ejecutadas las actividades, mediante la cual se determinó que algunas de las cantidades inicialmente previstas no correspondían a las condiciones reales de los tramos intervenidos. En consecuencia, se procedió a la redistribución y modificación de dichas cantidades, permitiendo optimizar los recursos y ampliar el alcance en la longitud de la vía intervenida, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y mejores condiciones de transitabilidad.

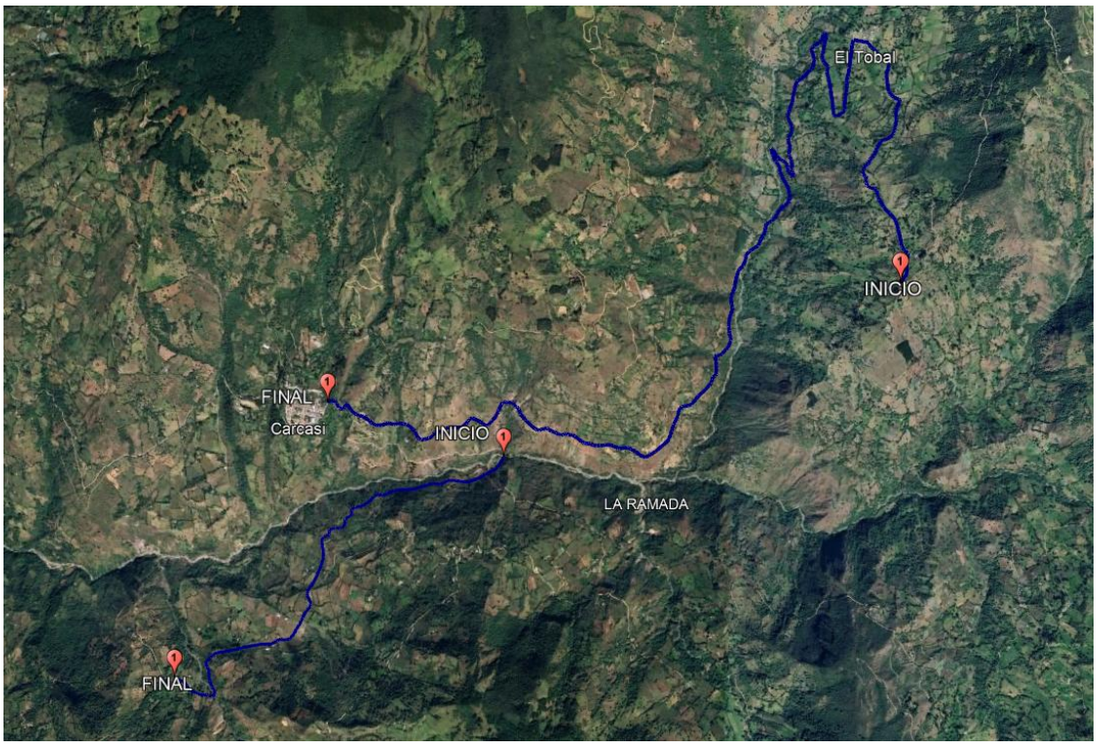


Ilustración 1. Tramos Intervenidos

1.1 Desmonte y Limpieza en Zonas No Boscosas: Se presenta aumento en la longitud ejecutada, debido a la verificación en campo una vez realizadas las actividades, evidenciándose la necesidad de intervenir una mayor extensión para garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad y continuidad del mantenimiento vial.

1.3 Limpieza a Mano de Cunetas, Zanjas y Descoles: Se presenta aumento en la cantidad ejecutada, una vez verificada y medida en campo tras la ejecución de las actividades, evidenciándose una mayor intervención requerida para garantizar el adecuado drenaje y funcionamiento de la vía.

1.4 Limpieza a Mano de Alcantarillas: Se presenta disminución en la cantidad ejecutada, debido a que, una vez realizada la verificación en campo posterior a la ejecución, se evidenció que una de las alcantarillas inicialmente previstas no existía en el tramo intervenido, por lo cual no fue objeto de intervención.

1.5 Transporte de material de afirmado y provenientes de la excavación de la explanación y deslizamientos, para distancias mayores de mil metros (1,000 m) medidos a partir de cien metros (100 m): Se presenta disminución en la cantidad ejecutada, debido a que en el segundo tramo intervenido se redujo la distancia de transporte, conforme a la verificación en campo una vez ejecutadas las actividades. Esto generó un menor recorrido promedio para la disposición del material.

1.8 Conformación y compactación de calzada existente (no incluye material): Se presenta aumento en la cantidad ejecutada, debido a la mayor longitud total intervenida, conforme a la verificación en campo una vez ejecutadas las actividades, con el fin de garantizar adecuadas condiciones de transitabilidad de los dos tramos intervenidos.

N.P. 1 Instalación y compactación de recebo (no incluye transporte): Se presenta aumento en la cantidad ejecutada, debido a la mayor longitud intervenida, conforme a la verificación en campo una vez ejecutadas las actividades, garantizando adecuadas condiciones de la vía.